

# **I FESTIVAL DE CORTOS POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

## **1. TEMÁTICA DE LOS CORTOS**

La temática del trabajo será la promoción de la igualdad o la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, su prevención, sensibilización y/o rechazo, pudiendo presentarse cortos de ficción argumental.

## **2. PARTICIPANTES Y CONDICIONES**

- Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo.
- Los cortos deben haber sido grabados con posterioridad a la publicación de las bases del Festival.
- Los videos deberán tener una duración de entre 2 y 5 minutos.
- Los trabajos presentados serán originales y no premiados en ningún otro certamen o concurso.
- Los diálogos y textos que aparezcan en las obras deberán ser en castellano.
- En caso de que un participante sea menor de 18 años en el momento de finalizar el plazo de entrega de trabajos de esta convocatoria, deberán aportar permiso de su madre, padre o tutor/a.
- No podrán participar en el Festival los familiares directos de los miembros del jurado.

## **3. PRESENTACIÓN, PLAZOS DE ENTREGA Y FORMA DE INSCRIPCIÓN**

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán hacer llegar, desde el día siguiente a la fecha de la publicación de estas bases hasta el 2 de marzo de 2026 inclusive, los trabajos realizados y la documentación requerida.

Deberá adjuntarse la siguiente documentación a la presentación de los trabajos:

- Fotocopia del DNI del autor o la autora o en su caso autores o autoras.
- Declaración responsable firmada (adjunta).
- Breve dossier con información sobre el rodaje, equipo técnico y artístico, así como otras informaciones adicionales como ficha técnica, sinopsis y biofilmografía de quien haya dirigido el video.
- Cartel del video.

El vídeo deberá ser subido al perfil de Youtube del participante como vídeo privado. El participante deberá inscribirse a través de la web ([www.festivalcortoselvisodelalcor.com](http://www.festivalcortoselvisodelalcor.com)) y en dicha web encontrará la dirección de correo electrónico ([festival.cortos.elviso@gmail.com](mailto:festival.cortos.elviso@gmail.com)) a la que deberán enviar toda la documentación necesaria y el enlace de visualización al corto.

Los datos personales solicitados en el marco de la presente convocatoria son obligatorios para poder participar en la misma. Los datos facilitados serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el Festival, así como realizar las estadísticas correspondientes.

#### **4. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

Si las solicitudes presentaran defectos o resultaran incompletas, se requerirá a la persona solicitante la subsanación de la documentación correspondiente en el plazo de 3 días hábiles.

#### **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Criterios Ponderación y puntuación máxima:

- Originalidad y creatividad 0-3 puntos (30%)
- Calidad del guión 0-3 puntos (30%)
- Calidad de la interpretación 0-1 punto (10%)
- Calidad de la dirección 0-2 puntos (20%)
- Criterios técnicos: fotografía, montaje y música 0-1 puntos (10%)

#### **6. DOTACIÓN DE PREMIOS Y JUSTIFICACIÓN**

Se establecen los siguientes Premios:

- Primer Premio: 700 euros.
- Segundo Premio: 300 euros.

La entrega de todos los premios se realizará en lugar y fecha a determinar.

Los Premios están sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

El Ayuntamiento podrá conceder menciones de honor sin dotación económica.

#### **7. JURADO**

El jurado designado por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor estará compuesto por personas de reconocida formación y experiencia en los ámbitos objeto de esta convocatoria, teniendo cada uno de ellos/as voz y voto, además de representante de la Delegación de Igualdad.

El jurado será el encargado de otorgar los premios. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios o categorías.

El jurado fallará en un plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de subsanación de solicitudes.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de sus bases.

## **8. EXHIBICIÓN DE LOS VIDEOS PRESENTADOS**

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las obras seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente durante el festival. A estos efectos se elaborará una programación en la que se determinen con antelación la sala de exhibición, calendario y horario de dichas proyecciones. También podrán exhibirse otros trabajos presentados en sesiones informativas durante el festival.

Las personas participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, así como cualquier otro supuesto relacionado con el apartado presentación de trabajos y plazos de estas Bases.

Los trabajos seleccionados en Sección Oficial pasarán a formar parte del archivo del festival pudiendo ser utilizados por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor en actividades de sensibilización sobre la temática del festival, sin necesidad de solicitar autorización expresa, siempre con fines divulgativos y sin ánimo de lucro.

Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados, quedarán en posesión del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de la Delegación de Igualdad de El Viso del Alcor.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el I Festival de Cortos por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Niñas de El Viso del Alcor implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.